

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

SISTEMA DE BIBLIOTECA

El objetivo del Sistema de Biblioteca es dar soporte en la obtención de información a los estudiantes, docentes e investigadores para ayudar a desarrollar las actividades académicas y de investigación de manera eficiente y actualizada conforme a los avances tecnológicos.

El sistema de Biblioteca de la institución cuenta con herramientas y recursos tecnológicos, multimedia y bases de datos en línea con programa de formación de usuario.

Como herramientas y recursos tecnológicos contamos con los equipos de audiovisuales modernos, computadoras y plataforma virtual para que el entorno de las clases se desarrolle de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante sea de calidad.

El sistema de biblioteca es mediante bases de datos de acceso en línea, en texto completo y referenciales, por lo que pueden ser consultadas dentro y fuera de la Institución, mediante la autenticación de usuarios.

Términos

- Los estudiantes, profesores e investigadores de la institución que soliciten sus servicios.
- La formación de usuarios habilita al estudiante para el acceso a la información a través de un computador y utilizar los recursos de manera que les ayude a desarrollar su carrera de especialización.
- La Base de Datos está constituida por una serie de recursos en línea (revistas, artículos, resúmenes, libros, textos completos y referenciales) que pueden ser consultado desde cualquier lugar que se encuentre el estudiantado.
- En cuanto a las Tecnologías de Información el Sistema de Biblioteca está integrado por computadoras, red inalámbrica, tabletas, televisiones, proyector y pizarra electrónica, modelos 3d de simulaciones, etc.

NORMAS:

- Todo usuario deberá TENER una buena conducta con el uso de la información.

- Está prohibido hacer préstamo de su usuario a cualquier persona que no forma parte de la institución.
- El uso de los recursos audiovisuales y multimedia son para de uso exclusivo dentro de la institución.
- Se cobrará una multa por cada día de atraso en la devolución de los medios audiovisuales y multimedia.
- Es responsabilidad del usuario conservar mantener en buen estado los medios audiovisuales y multimedia. Cualquier daño al mismo, debe ser pagado por el usuario según el costo de reparación o reposición.